



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

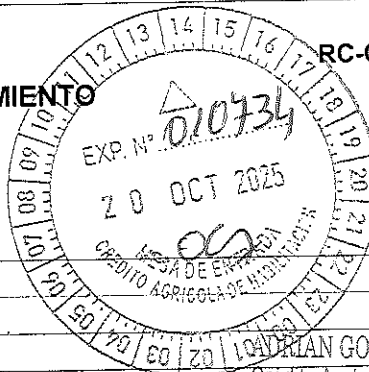
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 20/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1251/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Yby Yau
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yau
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

RICARDO GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	YONI GABRIEL ORTEGA NUÑEZ	3.414.348	14/10/2025 07:00:00	15/10/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32807	14/10/2025 07:00:00	15/10/2025 18:00:00	147.486	148.204	718

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 1251 de la Gerencia General para el Traslado de Muebles en el CAC de Yby Yau

CONTROLADO SUMA

24 OCT 2025

23 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

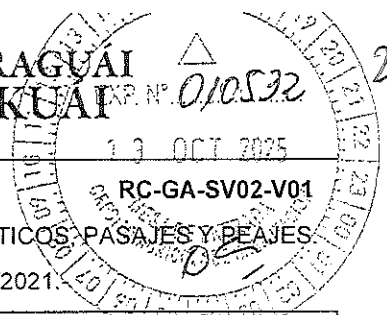
ES COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1367/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Octubre del 2025	ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO Crédito Agrícola de Habilitación
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de Muebles en el CAC de Yby Yau	
LUGAR/LOCALIDAD:	Yby Yau	
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DIONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	14/10/2025	15/10/2025	2.0	270.000	481.322	
2	YONI GABRIEL ORTEGA NUNEZ	3.414.348	14/10/2025	15/10/2025	2.0	270.000	481.322	
TOTAL							962.644	

CONTROLADO SUMA

23 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Páez de la Peña, Director
Dpto. Servicios Generales - DAF

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1251

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de octubre de 2025

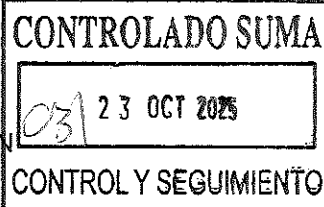
VISTO: El expediente N° 10532, de fecha 13 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2810/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION



RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: YBY YAUÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de muebles en el CAC de Yby Yauú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DIONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	14/10/2025 al 15/10/2025	2.0	270.000	481.322
YONI GABRIEL ORTEGA NUÑEZ	3.414.348	14/10/2025 al 15/10/2025	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

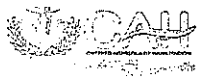


ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Cariós 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032807

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	249
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117		
Conductor autorizado	YONI GABRIEL ORTEGA NUÑEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/10/2025	Hasta	15/10/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	147486	Fecha de salida	14/10/2025	Hora de salida	06:19
Km. de vuelta	147204	Fecha de regreso	15/10/2025	Hora de vuelta	17:47
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	777	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado de muebles al CAC Yby Yau				
Obs.	Acompañante: Dionisio Bareiro				

ORIGINAL

Asunción, 17-10-2025

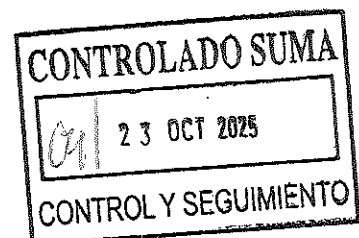
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

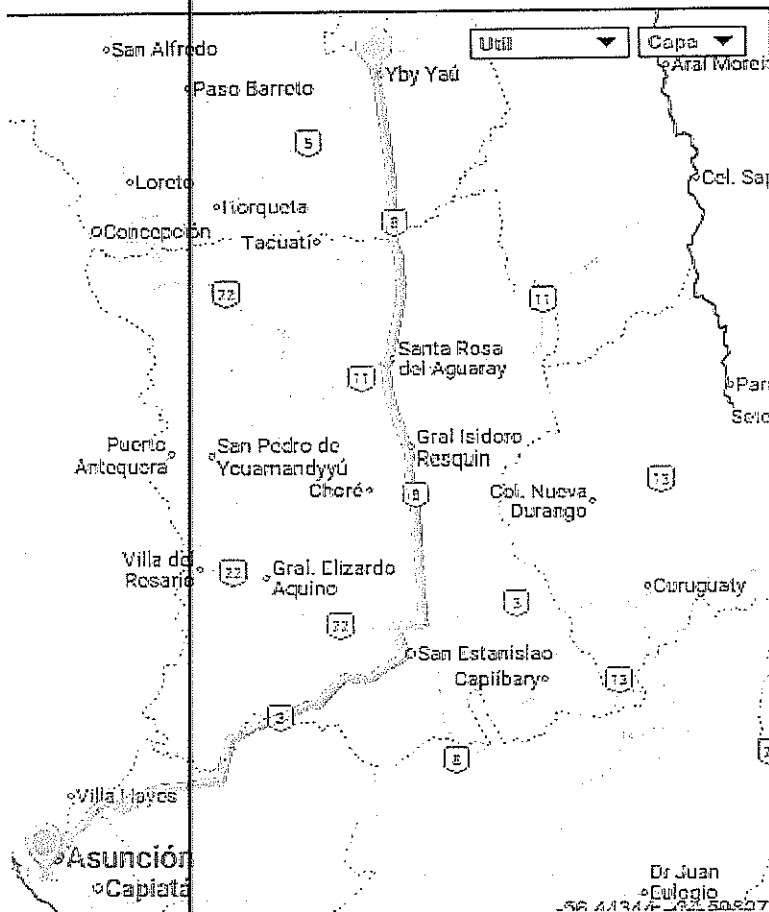
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Rehabilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor





Selección de ruta

CUENTA: M.249 / MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.249 / MERCEDES SPRINTER

VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h

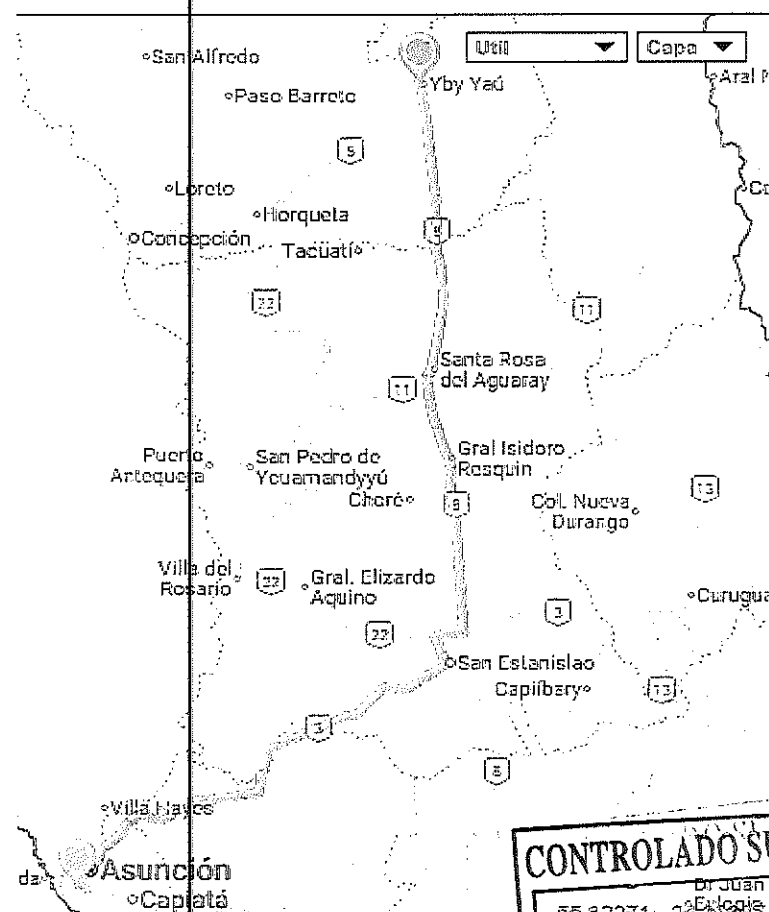
VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 360km 845m

DESDE: Mar 14 Oct 25 - 01:00:00

HASTA: Mar 14 Oct 25 - 23:00:00

Eventos (0)



Selección de ruta

CUENTA: M.249 / MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.249 / MERCEDES SPRINTER

VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 118 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 354km 453m

DESDE: Mie 15 Oct 25 - 01:00:00

HASTA: Mie 15 Oct 25 - 23:00:00

Eventos (2)

CONTROLADO SUMA

Dr. Juan

23 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Auto Oscar Amarilla Bravo

Unidad Transporte

Crédito Agrícola de Hacienda